RESOLUCIÓN No 197
(FEBRERO 22 DE 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONTRATACION PROCESO DE CONTRATACION CS-007-2019, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "SUMINISTRAR CEMENTO, AGREGADOS, MATERIAL DE PLAYA, HERRAMIENTAS, MADERA, TUBERÍA Y ACCESORIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LAS LABORES OPERATIVAS DE LA SOCIEDAD AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A E.S.P.". EL GERENTE DE LA EMPRESA AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Constitución Nacional Art. 365 al 370, Ley 142 de 1994 Servicios Públicos Domiciliarios, Escritura Pública Nº 629 del 30 de Julio de 2008, nombrado mediante Acta 001 de Junta Directiva del 05 de enero de 2016, con base en el Acta 004 del 20 de Diciembre de 2018 de Junta Directiva, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A E.S.P se encuentra adelantando el proceso de contratación CS-007-2019, con el fin de" **SUMINISTRAR CEMENTO, AGREGADOS, MATERIAL DE PLAYA, HERRAMIENTAS, MADERA, TUBERÍA Y ACCESORIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LAS LABORES OPERATIVAS DE LA SOCIEDAD AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A E.S.P.**".

2. Que el día veintiuno (21) de Febrero a las 10:00 a.m en la gerencia de AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A E.S. P, se llevó a cabo el cierre del proceso de contratación y presentaron propuestas: FERRODONAMTIAS GY, FERRETERIA PUNTO AMARILLO S.A.S y FERRETERIA LA TERMINAL.

3. Que el día veintidós (22) de Febrero de 2019 se reunieron, el Gerente, el coordinador técnico operativo, el coordinador Financiero, el Profesional de Gestión, Calidad y Desempeño y el Almacenista de AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A E.S.P., con el fin de evaluar jurídica, técnica y financieramente las propuestas presentadas por los invitados a participar.

4. Que una vez revisadas las propuestas se llegó a la siguiente conclusión por parte de los participantes de la evaluación: (Copiar conclusión informe de evaluación) "Luego de revisados los documentos habilitantes y de ley, de revisar el precio de las ofertas y considerando que los oferentes suministran productos de calidad para el proyecto objeto del presente, se pudo

detectar que la mejor propuesta presentada para la empresa AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P, es la presentada por la FERRETERIA PUNTO AMARILLO S.A.S identificada con NIT N° 901037183-8, la cual tiene un valor de $ 169.139.700,00 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Ciento Treinta y Nueve Mil Setecientos Pesos), valor que se encuentra además por debajo del presupuesto oficial.".

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar a FERRETERÍA PUNTO AMARILLO S.A.S, identificado con NIT N° 901037183-8, la contratación CS-007-2019, cuyo objeto consiste en "SUMINISTRAR CEMENTO, AGREGADOS, MATERIAL DE PLAYA, HERRAMIENTAS, MADERA, TUBERÍA Y ACCESORIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LAS LABORES OPERATIVAS DE LA SOCIEDAD AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A E.S.P."; el cual se ejecutará por un valor de $ 169.139.700,00 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Ciento Treinta y Nueve Mil Setecientos Pesos) y cuyo plazo de ejecución será el período comprendido entre la firma del acta de inicio y el 31 de Diciembre de 2019.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

DADA EN LA GERENCIA DE AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P A LOS VEINTIDOS (22) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

JOHN EDISON SALAZAR ROLDAN
Gerente y representante legal
Aguas del Norte Antioqueño S.A. E.S.P.